**Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Tercer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay**

**TERMINO DE REFERENCIA**

**“Especialista técnico nacional para la operativización del Artículo 6 del Acuerdo de Paris.”**

1. **Antecedentes**

En 1993 Paraguay ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley Nº 251. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anteriormente denominado Secretaría del Ambiente, es el Punto Focal ante la CMNUCC y la Institución Nacional responsable de liderar la preparación de las Comunicaciones Nacionales y ortos reportes posteriores ante la CMNUCC. A través de la Ley N° 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente", y posterior Ley N° 6123/18 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”, se constituye como la autoridad de aplicación de la Ley N° 251/93 “Que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. En este contexto, dentro del MADES, las actividades son coordinadas por la Dirección Nacional de Cambio Climático, dependiente del Gabinete del Ministro.

La Primera Comunicación Nacional de Paraguay se presentó en octubre de 2001, la Segunda en noviembre de 2011 y la Tercera en diciembre de 2017. Además, el 30 de diciembre de 2015 se presentó el Primer Informe Bienal de Actualización (IBA1) y el 27 de diciembre de 2018, el Segundo Informe de Actualización Bienal (IBA2) y el 31 de agosto del 2021, el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3)

En el año 2015, el gobierno paraguayo presentó sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que detalla los compromisos nacionales sobre mitigación y adaptación al cambio climático. La meta de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) que propone el país es del 20% de las emisiones proyectadas al año 2030, en un escenario BAU (Bussines as Usual, por sus siglas en inglés), siendo 10% de esta reducción incondicional y 10% condicional al apoyo internacional recibido.

1. **Objetivo del Proyecto.**

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la preparación y presentación de la Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3), (ya presentado en el 2021), para dar cumplimiento a los compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proyecto se construye tomando como base los avances realizados durante la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2), el análisis técnico del IBA2 en el marco del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), y otros avances del país en materia de cambio climático a través de diferentes iniciativas. El proyecto es ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), que tiene bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y otros actores nacionales claves.

Se espera que este proyecto tenga un gran impacto en el fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas a la gestión de la acción climática, tanto en el MADES, como también en otras instituciones que trabajan en la temática. Además, se espera generar información relevante para mejorar la toma de decisiones y la planificación de acciones a nivel nacional.

1. **Objetivo de la Consultoría**

Contar con un/a Especialista Técnico/a para la operativización del Articulo 6 del Acuerdo de Paris bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

1. Productos

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados esperados y productos a entregar:** | **Fecha de entrega** |
| **Producto 1: Informe conteniendo:**   * Plan de Trabajo con un descriptivo de las actividades a ser desarrolladas y el respectivo cronograma. * Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC. | 15 días de la firma del contrato |
| **Producto 2: Informe conteniendo:**  - Análisis de las decisiones tomadas en la COP26 e identificación de las implicancias para Paraguay, incluyendo el funcionamiento de cada artículo con su respectiva operativización, funcionamiento y alcance.  - Para la elaboración del análisis considerar :Los resultados de mitigación utilizados por las partes con propósito internacional y/o otros propósitos autorizados por las partes, Definición de ITMO, alcance y previendo los ajuste correspondientes en la contabilidad, Registro de la CMNUCC y Nacional y mecanismos para evitar la doble contabilidad, Gobernanza nacional e internacional bajo la CMNUCC , Ciclo de reporte, contabilidad y revisión de la información requerida para el artículo 6 en coherencia con el del artículo 13,Transición de los proyectos MDL y las condiciones fijadas para su incorporación al mercado. Procesos necesarios para la transición de actividades del MDL al mecanismo del 6.4.   * Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC. | 45 días de la firma del contrato |
| **Producto 3: Informe conteniendo:**  -Descripción de las modalidades de las actividades de no mercado, principios y objetivos y su vinculación con los proyectos nacionales existentes y reportes.  - Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC | 80 días de la firma del contrato |
| **Producto 4: Informe conteniendo:**  -La sistematización (formato tabla) de los proyectos relacionados a Mercado y No Mercado de Carbono para los reportes internacionales y NDCs.  -Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC. | 110 días de la firma del contrato |
| **Producto 5: Informe conteniendo:**  -Identificación de los arreglos institucionales necesarios para la implementación del artículo 6 teniendo en cuenta las decisiones y directrices de la CMNUCC.  -Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC | 135 días de la firma del contrato |
| **Producto 6: Informe conteniendo:**   * Sistematización de proyectos relacionados al Mercado de Carbono existentes en Paraguay, incluyendo los registrados bajo estándares internacionales. * Revisión y analizar los estándares internacionales sobre los criterios y esquemas para certificar reducciones de emisiones de carbono.   Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC | 170 días de la firma del contrato |
| **Producto 7: Informe conteniendo:**   * Análisis del marco legal pertinente relacionado con la prioridad y los derechos legales para las reducciones y absorciones de carbono en Paraguay. * Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC | 200 días de la firma del contrato |
| **Producto 8: Informe conteniendo:**   * Propuesta de un esquema nacional para la operativización del Artículo 6 del Acuerdo de París teniendo en cuenta las decisiones, directrices y marco legal, tomar en consideración aspectos del Producto 2. * Resumen de las principales actividades realizadas en la DNCC. | 230 días de la firma del contrato |

1. **Actividades**

* Apoyar a la Dirección Nacional de Cambio Climático y a otras instancias según sea requerido en temas relacionados al Mercado y No Mercado de Carbono.
* En base al Artículo 6 del Acuerdo de Paris relacionado a Mercado y No Mercado de Carbono, analizar las decisiones tomadas en la COP26 e identificar las implicancias para Paraguay, incluyendo el funcionamiento de cada artículo con su respectiva operativización, funcionamiento y alcance.
* Analizar esquemas de Mercado de Carbono regionales internacionales, considerando los proyectos implementados a nivel nacional, incluyendo al Mecanismo REDD+.
* Impulsar el desarrollo de un Registro Nacional de Emisiones de GEI.
* Apoyar al MADES en las reuniones interinstitucionales que sean requeridas durante el periodo de contratación para la presentación y ajustes de la propuesta esquema y operativización del Mercado de Carbono en Paraguay
* Desarrollar todas aquellas actividades inherentes al cargo que estén a su alcance para contribuir al éxito del proyecto y apoyar a la DNCC, según sea requerido

1. **PERFIL REQUERIDO**

* Profesional con formación universitaria vinculadas a las Ciencias Naturales y de la Tierra (Forestales, Agronómicas, Ambientales), Derecho, entre otras vinculadas a los objetivos de esta consultoría. (Excluyente)
* Formación académica: profesional con maestría y/o doctorados en las áreas ambientales, gestión de proyectos y/ o desarrollo sostenible. (criterio deseable).
* Experiencia general profesional de un mínimo de 5 años.
* Experiencia especifica: en el área de mitigación al cambio climático en al menos 1 sector
* Experiencia específica: al menos 3 años de experiencia con instituciones públicas.
* Experiencia específica: contar con conocimiento sobre Cambio Climático, Mercados de Carbono, compromisos internacionales asumidos por la República del Paraguay ante la CMNUCC. (criterio deseable)
* Informática: Excelente manejo de herramientas informáticas (Sistemas operativos Microsoft Windows) y ofimáticas (Microsoft Office: Word, Excel, PowerPoint), Internet Explorer.
* Lenguaje: es esencial el manejo escrito y oral del inglés (criterio deseable).

1. **Plazos y modalidad**

El presente contrato es a tiempo completo de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 Hs., según normativas de la función pública, por un periodo de 8 meses a partir de la firma del contrato.

**REMUNERACION Y FORMA DE PAGO**

La remuneración asignada para el cargo de Especialista Técnico de apoyo a la DNCC, será abonada mensualmente contra entrega de factura y aprobación de informes por parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático.